

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, siete (07) de diciembre de dos mil veinte (2020)
LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
Rdo: Radicado: 050013110-007-2015-1062-00

En conocimiento de las partes, nota devolutiva de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA
JUEZ
**JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4c589e8fe06442b6cf1bb6e9f5d3400ef79f0ed079eda6216c965798d7686d87

Documento generado en 09/12/2020 11:19:41 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RV: Envio Documento firmado Electrónicamente

Juzgado 07 Familia - Antioquia - Medellin <j07famed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 07/12/2020 14:07

Para: Alba Lucia Castaño Giraldo <acastang@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: Documentos Registro Medellin Zona Norte <documentosregistromedellinnorte@Supernotariado.gov.co>**Enviado:** lunes, 7 de diciembre de 2020 1:56 p. m.**Para:** Alba Lucia Castaño Giraldo <acastang@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 07 Familia - Antioquia - Medellin <j07famed@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** RE: Envio Documento firmado Electrónicamente

Buenas tardes, respecto a la inscripción de la sentencia del proceso 2015-1062, le informo que los interesados deben acercarse a la oficina de rentas departamentales con dos copias la sentencia y del trabajo de partición, para liquidar los respectivos derechos, también puede escribir al correo electrónico **registrorentas@antioquia.gov.co**, adjuntado los archivos antes mencionados y solicitado la liquidación de ellos, luego de pagar los derechos de rentas departamentales, el interesado debe acercarse a esta Orip ubicada en la Carrera 47 Nro. 52-122 interior 201, taquilla 8, con todos los documentos y la impresión de este correo electrónico, para así proceder a pagar los derechos de registro, radicar dichos documentos y luego proceder a su inscripción.

Le recuerdo que para la recepción de oficios deben ser enviados al correo:

documentosregistromedellinnorte@supernotariado.gov.co

Cordialmente,

YULIANA ORREGO OSORIO**Contratista****Oficina de Registro de Instrumentos Públicos****Medellín Zona Norte**

De: Alba Lucia Castaño Giraldo <acastang@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Enviado:** lunes, 7 de diciembre de 2020 12:27 p. m.**Para:** Documentos Registro Medellin Zona Norte <documentosregistromedellinnorte@Supernotariado.gov.co>**Asunto:** RV: Envio Documento firmado Electrónicamente

Buenos Días

Adjunto al presente remito trabajo de partición para su inscripción 2015-1062

Cordialmente

Alba Lucia Castaño Giraldo
Secretaria Juzgado Séptimo de Familia de Oralidad
Medellín - Antioquia

De: Firma Electronica Rama Judicial 4 <firmaelectronica4@deaj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 7 de diciembre de 2020 12:23

Para: Alba Lucia Castaño Giraldo <acastang@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Envio Documento firmado Eléctronicamente

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Buen día,

Se ha generado un documento firmado electrónicamente y puede descargarlo [aquí](#)

Documento firmado electrónicamente

Puede validar su autenticidad de la siguiente manera:

- 1- Descargue el archivo en su computador
- 2- Abra el archivo
- 3- Identifique el código verificación ubicado al final del documento
- 4- Para validar su autenticidad por favor ingrese al siguiente link: [aquí](#)
- 5- Adjunte el archivo, copie y pegue el código de verificación sin espacios
- 6- Presione el botón validar

Este mensaje es generado automáticamente, por favor no responder este correo.

Cordialmente,

**Firma Electrónica - Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en

general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

 Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.